

Parral

17 Feb 2017

DECRETO EXENTO N° 966 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.002 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2017.
3. El Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017, que designa en el cargo de alcaldesa subrogante en ausencia Formalizada de la titular, doña PAULA RETAMAL URRUTIA a doña MARIA INES SOTO CERDA,
4. El Decreto Exento Siaper N°221 de fecha 31 de Enero 2017, que designa a don VICTOR VALVERDE ROMERO, como Secretario Municipal Subrogante
5. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Lo establecido en el numeral 8; del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
7. La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. La Solicitud de Compras N° 42, de don Marcelo Fuentes Retamal,.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta **imprescindible** mantener esfigmomanómetros y otoscopios en las diferentes postas de salud rural.
2. Que los artículos e insumos a adquirir son los siguientes:
 - a) 02 equipos toma presión de mercurio de sobremesa
 - b) 1 equipo otoscopio
3. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
4. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **CODIMED CHILE LTDA., Rut N° [REDACTED]** por un valor total de **\$193.300**, IVA incluido.
 - b) **VIVIR SALUD., Rut N° [REDACTED]** por un valor total de **\$209.749**, IVA incluido.
 - c) **PARAMED COMERCIAL LTDA., Rut N° [REDACTED]** por un valor total de **\$339.031**, IVA incluido.
5. Que, el proveedor **CODIMED CHILE LTDA., Rut N° [REDACTED]** presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de dos (02) equipos esfigmomanómetros de mercurio de sobremesa y un (01) otoscopio para implementación de postas de salud rural del Departamento de Salud de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor **CODIMED CHILE LTDA., Rut N°** [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de ciento noventa y tres mil trescientos pesos (**\$193.300.-**), IVA incluido.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215.22.04.013, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA INES SOTO CERDA
Alcaldesa (S) de Parral

[Handwritten signature]


VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario(S) Municipal

[Handwritten initials]
GSF/mfg.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Adquisiciones

